



Es acusado de desviar recursos públicos para supuestas instalaciones en el hotel de la Sección 8 del SNTE; permanecerá con medidas cautelares de prisión preventiva.

La Fiscalía General del Estado (FGE) le formuló una nueva imputación a Alejandro V. A. por el delito de peculado agravado, por su presunta participación en el desvío de 3 millones 500 mil pesos del erario estatal, para una supuesta inversión en un hotel propiedad del SNTE.

Se presume que los hechos fueron cometidos cuando era secretario general de la Sección 8 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), en complicidad con funcionarios públicos de la pasada administración.

De acuerdo a las investigaciones ministeriales efectuadas en el marco del Operativo Justicia para Chihuahua, el exdirigente magisterial y sus cómplices, previo reparto de roles y actividades, desviaron la referida cantidad que estaba destinada para fines públicos.

Para ello, a finales de mayo y principios de junio de 2016 simularon la realización de un procedimiento administrativo de apoyo en la inversión para la instalación de paneles solares en el hotel SNTENARIO, para el cual era improcedente el otorgar recursos públicos.

Dentro de ese procedimiento se integró una solicitud de suficiencia presupuestal y diversa documentación relacionada, para pretender justificar la salida de los 3 millones 500 mil pesos de la cuenta bancaria número 0182551179 de la institución bancaria BBVA Bancomer.

Esta cuenta pertenecía a la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado durante el sexenio anterior 2010 - 2016.

La salida se verificó con la expedición del cheque número 13300083, fechada el 02 de junio del año 2016, que fue cobrado al día siguiente, ante los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) y se dispuso en efectivo.

Estos hechos a consideración de la FGE son constitutivos del delito de peculado con penalidad agravada, de acuerdo a lo previsto y sancionado por el artículo 260 del Código Penal, atribuyéndole a Alejandro V. A., el grado de cómplice.

Escrito por Redacción

Viernes, 14 de Septiembre de 2018 10:41

Al término de la audiencia, el Juez de Control le impuso la medida cautelar de prisión preventiva, destacando que actualmente el imputado se encuentra vinculado a proceso penal en un caso distinto de peculado.